

ACTA Nº047.- En la ciudad de Rivera, a los seis días del mes de abril de dos mil veintidós, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José G. Artigas Nº1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil José María Antuña, actuando en Secretaría la Pro Secretaria Eva Cristina Vargas, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco da Rosa, Heber Freitas, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Camila González, Zaida Castro, Manola Brant, José Luis Pereira, Alaídes Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Armando Olivera, Mabel Fajardo, Fabricio Méndez, Luciano Machado, Esteban Quiroz, Clovis Padilla, Adriana Ocaño, Italo Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Castro, María Antúnez, Leandro Muñoz, Rosario Acuña, Sebastián Sum, Roberto Da Silva, Walter Machado, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Carneiro, Fernando Sander, Walter Paz, Richar González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Carlos Moráis Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge D. Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Eliana González, Priscila Vellozo, Alessandra Núñez, Luis López, Pablo Saravia, Jehovanna Lembo, Nancy Olivera, Antony Meneses, Laura Viera Grau, Enrique Guadalupe, Jin Tan Meng, Carla Moráis, Yanina Caballero, Fernando Araujo, Gustavo Núñez de Moraes, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Alfredo Valerio, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Estévez, Froilán González, Juan Rodríguez, Nidia Cuadro, Aida Gonzalvez, Leonardo Grossó, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Canepa, Eduardo Esteves, Alejandro di Falco, María Laura Viera y Waldemar

Mancebo.- **Sr. Presidente**: Buenas noches, Sras. y Sres. Ediles iniciamos la Sesión Ordinaria del día 6 de abril de 2022.- **MEDIA HORA PREVIA - 1-**

Sr. Edil Sergio Rauduviniche: Buenas noches, Señor Presidente, señor Secretario General, compañeros Ediles y funcionarios. Es con gusto que hoy tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en nombre de la Agrupación Todo Por Rivera, listas 121 y 123, del Partido Colorado. Luego de transcurrido algunos días del Referéndum del día 27 de marzo, visualizamos como persisten algunos resquemores e intercambio de opiniones por parte de muchos actores políticos. Y como miembros de una colectividad política con historia y responsabilidad respecto a nuestra labor es que debemos marcar postura posicionándonos en contra de cualquier manifestación de violencia verbal y/o simbólica que busque menospreciar o simplemente burlarse de nuestros conciudadanos que piensan diferente a nosotros. "Camisetear", no. Hemos manifestado, en reiteradas oportunidades que nuestro objetivo es construir y aportar al crecimiento de la sociedad riverense. No dedicaremos nuestro tiempo y esfuerzos a atacar a nadie, así como tampoco permitiremos que nos ataquen y nos agredan, discutir, intercambiar pareceres y posiciones siempre que sea con altura y respeto. Triunfó el "NO" opción por la cual trabajamos y estábamos de acuerdo, pero no podemos dejar de reconocer el esfuerzo y el trabajo de todos los que, honestamente, se opusieron y trabajaron por el "SI". De eso se trata la Democracia, la mayoría decide, la grandeza radica en ser buenos ganadores, por un lado, y reconocer la derrota política por otro. ¡Si sabremos lo que es no cumplir nuestros objetivos en política, de tener muy poca o anular la representación en la política departamental, a crecer y ser una opción de

gobierno válida para cerca de diez mil riverenses! Por lo tanto, una victoria no nos enceguece y tampoco nos coloca por encima de nadie. Atento a lo antes mencionado es que los invitamos a todos, a pensar en otras cuestiones más bien estructurales y complejas que nos interpelan en cada instancia electoral y parecería que pasan desapercibidas. No he visto preocupación por la cantidad de votos en blanco y anulados. El 27 próximo pasado de un total de 2.684.131 habilitados para sufragar 28.972 lo hicieron en blanco y 82.079 anularon su voto, en nuestro Departamento 747 en blanco y 1630 anulados. Como colectivos políticos con aspiraciones de crecimiento debemos preguntarnos el ¿por qué? de esta situación. A nuestro entender la respuesta parecería ser clara y evidente, es por el desinterés generalizado que existe respecto a la política por parte de muchos ciudadanos. Y está en nosotros tratar de revertir esta situación, no hay otro camino que no sea el diálogo, la claridad en la información que se transmite, la ética, la moral y el rever el rol que cumplen instituciones como esta Casa legislativa para la sociedad. Yendo a lo departamental, nuestros vecinos ¿saben el rol que cumplimos como Ediles? ¿Dónde está ubicada la Junta Departamental? ¿Cuántos miembros tiene esta Casa?, ¿Cuáles partidos tienen representación política en la Junta? Sobre estos temas podemos pensar en conjunto y seguramente desde las diferentes comisiones de esta Casa saldrán iniciativas consensuadas por todos y que beneficien a los riverenses. Esto no implica dejar de realizar nuestro papel como miembros de la oposición y del oficialismo y sí asumir que hay otras cuestiones que son muy importantes y para las cuales debemos trabajar juntos. Para terminar y valiéndome de la genialidad de QUINO y compartir con ustedes una tira de Mafalda donde se plantea en un

diálogo: “Comprensión y respeto, eso es lo importante para convivir con los demás y sobre todo ¿sabes qué? No creer que uno es mejor que nadie. Solicito que mis palabras pasen al señor Mauricio González, al Intendente Departamental, y al Comité ejecutivo Departamental del Partido Colorado.

Gracias.- **2-Sra. Edil María Laura Viera Grau:** Saludar a este Cuerpo Legislativo departamental por la decisión bien tomada ante nuestra petición de iluminar la fachada de azul en este mes de Abril. Mes de la concientización del Autismo. Un asunto del que ya hemos hablado en encuentros anteriores y del que volveremos a hablar en la noche de hoy. Trasladando lo que fue la proclama de ARITEA el pasado 2 de abril a este Cuerpo y a diferentes destinatarios que pediremos al final. La ONU declaró el 2 de abril como Día Mundial de Concientización sobre el Autismo para poner de relieve la necesidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo, para que puedan llevar una vida plena y gratificante como parte integrante de la sociedad. El Trastorno del Espectro Autista (TEA) refiere a un conjunto amplio de condiciones que afectan al neuro-desarrollo, con dificultades en la comunicación e interacción con los demás, así como en la flexibilidad del pensamiento y de la conducta de la persona que lo presenta. Hay que hacerlo visible, estamos dispuestos a no ceder en la lucha y reclamos por los derechos de las personas con autismo porque creemos que si se unen voluntades y acciones se logrará avanzar en cuanto a las políticas y gestiones que son necesarias para que tengamos ese feliz viaje por la vida como lo dice la página de la Presidencia del Ministerio de Salud Pública. ¿Se ha avanzado en estos años? Sí, pero en un proceso muy lento e insuficiente, las familias no pueden esperar más, son

necesarias resoluciones y acciones concretas en cuanto a la inclusión social, educativa, y laboral. Son necesarias resoluciones y acciones concretas en cuanto a la atención en salud, vivienda, capacitaciones a familias, sistemas educativo, laboral, de salud, Accesibilidad, adaptaciones que son necesarias que permiten anular las dificultades y barreras, sean éstas edilicias, actitudinales, funcionales, facilitando la inclusión. Inclusión, que según la Unesco, es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en la sociedad". Pero la inclusión es una tarea de todos, porque hay que aprender a aceptar nuestras diferencias, como bien decía el compañero, porque deben cambiar actitudes, comportamientos, formas de enseñanza para propiciar aprendizajes efectivos. Desde el año 2014, decía la presidenta de ARITEA, cuando en la plaza Artigas nos juntamos algunos riverenses para hablar de autismo, pedimos a quienes tienen la facultad de hacerlo, acciones como por ej. un censo para personas con autismo, porque ¿cómo se pueden promover políticas públicas si no hay cifras reales que ayuden a direccionar directivas y su alcance? Que el sistema de salud sea descentralizado de verdad, que la inclusión educativa sea real, que el derecho garantizado por las leyes del Estado Uruguayo, que está en la Constitución de la República. Uruguay ratificó la Convención Derechos del Niño, en 1990, esta tiene rango legal, es decir que tiene el mismo valor jurídico que cualquier otra ley. En el 2004: Ley 17823 aprueba el Código de la Niñez y la Adolescencia; y ahí dice que "Todo niño y adolescente tiene derecho

intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social”. Y en el siguiente artículo, el 10, (Derecho del niño y adolescente con capacidad diferente).- “Todo niño y adolescente, con capacidad diferente psíquica, física o sensorial, tiene derecho a vivir en condiciones que aseguren su participación social a través del acceso efectivo especialmente a la educación, cultura y trabajo. Este derecho se protegerá cualquiera sea la edad de la persona.” Lo mismo la ley de Educación y la ley de Protección Integral a la persona con discapacidad. Las familias de los autistas dejan claro que no van a bajar los brazos, porque el tiempo es verdugo, porque cada día que no se avanza se retrocede en este camino. Los invitamos a la reflexión, a la concientización y a realizar ese cambio que como sociedad nos debemos. Solicito que mis palabras se remitan a los tres Diputados por Rivera; a los Ministerios de Salud Pública, Trabajo, Seguridad Social, Vivienda, Educación y Cultura; y a los medios de prensa de Rivera y a los de circulación nacional. Gracias.- **3-Sra. Edil Alejandra Rabaza:** Gracias, Sr. Presidente. El Departamento de Rivera hace muchos años que se destaca a nivel nacional por sus altos niveles de indigencia, pobreza, desocupación, extrema explotación al trabajador, hogares insalubres, distintos tipos de violencia de género y la lista sigue. Todo lo mencionado es la consecuencia de una forma de pensar que se traduce en la acción política y se mantiene históricamente intacta reproduciéndose por generaciones de políticos que ocupan lugares de poder en este Departamento. Esto se llama subdesarrollo económico, subdesarrollo social

y subdesarrollo cultural. Ya teníamos los mayores índices de indigencia, pobreza e informalidad cuando se realizó el plebiscito de 1980. Sin embargo, Rivera fue uno de los Departamentos del interior con el mayor porcentaje de votos a favor de la continuidad de la dictadura cívico-militar. No vamos a recordar a las tristes celebridades públicas que incidieron en la población en aquel momento. Se mantenían los peores índices de desarrollo humano, sin embargo, las mismas ideas del atraso y el miedo, incidieron para que se votara contra la verdad y la justicia en el Referéndum de 1989, ganó ampliamente el voto amarillo en lo departamental y Rivera se tragó plácidamente la mentira oficial de que en el Uruguay no habían ciudadanos desaparecidos, ni niños secuestrados por la dictadura. En el Referéndum de 1992, contra la privatización de las empresas públicas, Rivera votó contra la embestida baguala privatizadora de Lacalle padre. Sin embargo, estuvimos estancados años por un gobierno departamental blanco, sin capacidad para desarrollar políticas públicas en beneficio de los Riverenses, que profundizó la pobreza, la desocupación y la informalidad. En la consulta del 2004, cuando se luchó para que el AGUA no se mercantilizara y mantener el monopolio estatal de los servicios públicos, Rivera y sus referentes de derecha lograron incidir a que se votara en contra. Por suerte se triunfó a nivel nacional sino probablemente mucha gente pobre y muchos barrios hoy, no tendrían acceso al agua potable. Cuando la consulta popular implicaba luchar contra la creencia de que mayor represión y violencia equivale a un mejor combate al problema social de la delincuencia, ahí estuvo el voto mayoritario de Rivera, influenciado por los mismos de siempre, Rivera optó por la represión, en el Plebiscito para bajar la edad de imputabilidad en el año 2014 y también lo

hizo en el Plebiscito Vivir sin Miedo del 2019. Por suerte, el pueblo uruguayo votó contra las políticas represivas. Políticas represivas que ahora se van a implementar con la LUC. Casi con 30 años de gobierno colorado, seguimos ocupando los niveles más altos de pobreza, indigencia, informalidad, desocupación, y seguimos porque La lista es larga ¿No será momento de hacer un esfuerzo intelectual y ver la realidad como se presenta y no la realidad que impone el aparato publicitario del gobierno departamental? ¿No será el momento de ser un poco crítico con años de gobiernos que culturalmente nos han colocado en el furgón de cola de los Departamentos de Artigas y Cerro Largo? A modo de ejemplo pensemos en nuestro glorioso carnaval de Rivera. ¿Qué paradoja no? el mayor de los responsables de esta derrota cultural, ahora es el Ministro de Turismo. Celebro la valentía rosada de los 18 mil ciudadanos riverenses mujeres y hombres de todos los partidos que enfrentaron la cultura del miedo y la manipulación del poder político y cultural departamental. Estos valientes valores rosados son la única garantía que tenemos todos los riverenses de proyectarnos y salir de nuestra histórica situación de subdesarrollo económico, social, cultural e intelectual. La Pantera Rosa, está más viva que nunca y esta proyecta futuro, si muchos gobernantes pudieran ver a la Pantera Rosa con un paralelismo de la actualidad entenderían, que ni aquella, ni esta Pantera ha muerto, y tampoco va a morir. Y que al final de la historia quienes levanten la bandera de lo que representa la lucha por las convicciones, la esperanza y la justicia social será el que triunfe, y ese día triunfará toda la sociedad uruguaya. Pido que mis palabras pasen a la prensa en general de nuestro Departamento. Gracias, Señor Presidente.- **4-Sr. Edil Sabrina Morais:**

Buenas noches a todos. Sr. Presidente, la mejor Ministra de Estado a nivel mundial y para nuestro orgullo es uruguaya. La Ministra de Economía y Finanzas Azucena Arbeleche, fue galardonada como la mejor Ministra de Estado a nivel global por la Organización de la Cumbre del Gobierno mundial. El Premio al Mejor Ministro es otorgado por la WGSO que es una organización global, neutra y sin fines de lucro, dedicada a forjar el futuro de los gobiernos. La Cumbre, entre varias de sus actividades, tiene como intención explorar la agenda de la próxima generación de gobiernos, centrándose en aprovechar la innovación y la tecnología para resolver los desafíos globales que enfrentan las poblaciones de todos los países. El premio de dicha organización se otorga luego de un extenso proceso de selección, donde interviene la consultora internacional PwC, que considera las fortalezas institucionales y sociales de los países, así como las cualidades personales y profesionales de los candidatos y el impacto sostenible de sus iniciativas en ocho dimensiones, que incluyen la capacidad de innovar, prepararse para el futuro y liderar a nivel internacional. Para seleccionar a quien reciba este premio, se parte de un grupo de 194 países, y se seleccionan aquellos que se encuentran en un 80% más alto de los siguientes cuatro índices agregados macro y socioeconómicos globales: (i) índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional; (ii) Indicadores de Gobernanza Mundial; (iii) índice de Desarrollo Humano e (iv) índice de Felicidad. Cada uno de estos indicadores, en los que Uruguay tiene una buena posición a nivel internacional, abarcan temas como la percepción de corrupción, de Estado de derecho, estabilidad política, rendición de cuentas, efectividad del Gobierno, independencia judicial, transición pacífica en el poder,

felicidad de los habitantes, educación, salud e ingreso por habitante. Entre los 53 países pre-seleccionados, los Ministros de cada país fueron evaluados en base a ocho dimensiones: (i) Impacto social; (ii) Impacto económico; (iii) Alcance; (iv) Capacidad de previsión; (v) Innovación; (vi) Liderazgo; (vii) Escalabilidad y (viii) Sustentabilidad. En una tercera etapa, se conformó una lista reducida de Ministros preseleccionados, que fueron también evaluados con criterios de diligencia e integridad. Y el pasado 30 de marzo en Dubai, esta organización otorgó a Azucena Arbeleche el premio a la mejor Ministra de Estado a nivel global, en reconocimiento a la excelencia en su desempeño en el sector público y liderazgo a nivel internacional. La Ministra de Economía y Finanzas de Uruguay fue destacada por "diseñar e implementar iniciativas exitosas, escalables y sostenibles para el mejoramiento socioeconómico de todos los uruguayos" y por "inspirar y liderar a otros líderes gubernamentales a promover innovaciones y capacidad de previsión en los temas globales de hoy y de mañana". Luego de la ceremonia de premiación nuestra Ministra informó que "este premio es un reconocimiento a todo nuestro país y un reconocimiento de lo que se ha hecho para enfrentar la pandemia en estos dos años". La Ministra agregó que también configura "un reconocimiento a la agenda del gobierno que está impulsando en términos de perspectiva a largo plazo". La Ministra de Economía y Finanzas, fue distinguida por la revista británica como Ministra de Finanzas del Año. El premio reconoce el compromiso de la Jerarca con la sostenibilidad, tanto en Uruguay como en el ámbito internacional, a partir de la agenda que impulsa como presidenta del Comité de Desarrollo del FMI y del Banco Mundial. Este es un reconocimiento

a las sólidas bases institucionales y democráticas de Uruguay, a las políticas macroeconómicas responsables y transparentes llevadas adelante durante la pandemia por el Gobierno Nacional. El reconocimiento también se debe a la agenda de reformas en la que se avanzó incluso durante el transcurso de la COVID-19. Azucena es licenciada en Economía y magister en Macroeconomía. Ya fue directora, asesora, investigadora, docente. Es la responsable de reactivar la economía uruguaya y fomentar el empleo. Es la mujer a cargo de la economía de nuestro país. Ya fue nominada como la mejor Ministra de Finanzas de las Américas del año 2021. Y ahora es la mejor Ministra de Estado a nivel global. Es una profesional, es funcionaria, es política, militante, es madre, es mujer, es uruguaya. Pido que mis palabras pasen a toda la prensa oral y escrita, y a la Ministra Azucena Arbeleche. Gracias.- **5-Sr. Edil Sebastián Sum:** Buenas noches, Sr. Presidente y compañeros Ediles. El día de hoy quería empezar esta Media hora previa, antes de exponer el tema que me convoca hoy aquí, ya pasado una semana y algunos días de las elecciones, y quería pedir a los comandos de campaña del Sí y del No, que pudieran retirar la cartelería de las calles de nuestra ciudad, bien sabemos que muchas veces terminan cayendo y ensuciando la ciudad. Desde ya, ¡muchas gracias! Y solicito que esto pase a la coalición multicolor y al Frente Amplio en Rivera. Hoy quería hablar sobre un tema, que ha estado en tema de discusión por parte de muchos personajes, y es el tema de las abejas en la ciudad de Rivera. La División de Vigilancia Sanitaria viene realizando diversos esfuerzos para poder proteger a la población de Rivera de que no corran riesgos de que una abeja los pique, pero ese esfuerzo hace con que tengan que fumigar en ciertos casos que son de una amplia dificultad retirar

las mismas, así es el caso de escuelas (que se ponen entre los aldrillos), postes de luz y algunos otros casos. En el caso de las abejas que son dejadas en el paso por los productores que circulan por la ciudad sin ningún tipo de cuidado y protección, las mismas que no tienen reina, en ese caso se fumiga. Y cuando existen casos de enjambres de abejas de fácil acceso se le pide a los productores que las retiren. Las picaduras de abeja pueden producir diferentes reacciones, que van desde dolor y molestias temporales hasta una reacción alérgica grave. Una reacción alérgica grave a las picaduras de abejas es potencialmente mortal y requiere tratamiento de emergencia. Los signos y síntomas son los siguientes: - Reacciones cutáneas, incluidos urticaria y picazón, piel pálida o enrojecida. - Dificultad para respirar. -Hinchazón de la garganta y la lengua. -Un pulso débil y rápido. -Náuseas, vómitos. -Mareos o desmayos. -Pérdida del conocimiento. Con esto quería sugerir a la comisión de Legislación, que pueda recibir a quienes vean necesario, para poder darle un marco legal a los funcionarios para que puedan fumigar en caso que corra riesgo la salud de las personas. Bien sabemos en nuestras escuelas, liceos y en la misma vía pública, hay personas alérgicas a las picaduras de abejas, por lo tanto, se pone en riesgo la salud de las mismas. Por ende, señor Presidente, solicito que este tema pase a la comisión de Legislación para que pueda tratar el tema y darle un marco legal. Muchas gracias.- **6-Sr. Edil Esteban Quiroz:** Sr. Presidente, público en general. En esta oportunidad, voy a exponer sobre un tema que, en los últimos tiempos, se ha hablado bastante, tanto aquí en la Junta Departamental, como así también en las redes sociales. Me voy a referir a los vertederos municipales, haciendo referencias al vertedero del pueblo Las Flores y al de Minas de Corrales. En

primer lugar, debemos dejar en claro, que la búsqueda de solución a estos problemas, no son nuevos. Aquí nadie descubrió la pólvora, ni se utilizó alguna varita mágica para solucionar dichos temas, que sí son de vital importancia para los moradores de ambas localidades y de forma extensiva para todos los riverenses. Lo que sí hubo, fue un arduo trabajo por parte del Gobierno departamental, por medio de la IDR y realizando las gestiones pertinentes, lograron llevarle la respuesta adecuada a los vecinos de ambas localidades. Realizo esta pequeña aclaración, porque quizás algunas personas no lo saben, y otras, aprovechando esa situación, y con el afán de "mostrar servicio", ya sea para su partido o por un deseo político personal, se adjudican algunos logros, que no son propios, sino de otros. Aquí todos podemos y debemos realizar gestiones, en pro de nuestros ciudadanos riverenses, porque es una de las principales funciones del Edil. Pero también, tenemos que tener la humildad suficiente, y la honestidad intelectual, para saber si determinados temas, necesitan una solución real, o si están en vías de resolución, o si finalmente se han solucionado. Sin lugar a dudas, nosotros como Ediles, podemos utilizar, diversas herramientas, para informar a la población de nuestra labor como Legisladores departamentales. Lo que sí debemos, es usarlas correctamente. Eso significa entre otras cosas, brindar informaciones correctas, verídicas, no erróneas o tergiversadas de la realidad, porque eso, no le hace bien a nuestro trabajo como Ediles, ni dignos representantes de este Cuerpo. Dicho esto, voy a mencionar en primer término, el trabajo serio y responsable, que se viene desarrollando por parte de la IDR, a través de la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente, en el pueblo de las Flores y en Minas de

Corrales. En primer término, hay que decir que, la búsqueda para la solución para el vertedero del pueblo Las Flores, viene desde hace muchísimos años. Desde la legislatura pasada, o sea, ya pueden ustedes, Señores Ediles, "ir sacando la cuenta", como se dice popularmente y sus conclusiones. Se intentó en una primera instancia por parte de la IDR, comprar un predio, de un señor que se adjudicaba la propiedad del inmueble, pero luego, al pasar del tiempo, se supo que dicha persona no tenía la documentación que avalara dicha propiedad, por lo tanto, con un sentido de responsabilidad, la IDR, no pudo finalmente solucionar el problema en esta época, para depositar los residuos. Luego con el arreglo de la ruta a La Puente y el asfaltado, se abrió una interesante oportunidad para ir a Las Flores, como se estaba haciendo con Tranqueras, Minas de Corrales y Masoller. Actualmente, se llevan contenedores a Las Flores y los días sábados se recogen los residuos que se generan en esa localidad como también en La Puente. Además las recolecciones de residuos en ambas localidades, se continúan realizando regular y normalmente, como se venía realizando antiguamente. Para pasarlo a números reales, lo mencionado anteriormente, podemos decir que se recogen en total 4.300 kg en el mes, de Las Flores y La Puente. En promedio son 1.075 kg. por semana, cada sábado. Empezó la actividad en marzo, realizan la recolección los viernes y el sábado se va a buscar para depositarla aquí en Rivera. Pasando al Municipio de Minas de Corrales, podemos decir que, desde diciembre se comenzaron con el nuevo sistema de recolección y transporte de residuos desde esa localidad hasta Rivera. El camión que va desde Rivera, llega a primera hora, más o menos a las 07 de la mañana y realiza la recolección los días: lunes, martes, jueves y viernes. Por lo tanto, son 4

días en la semana. Con un promedio de 3.814 kg. por viaje. En el primer mes, o sea, diciembre del 2021, se recogieron: 66.340 kg, en el mes de enero del 2022: 74. 960 kg y en febrero: 57.480 kg. El camión va con un chofer y un funcionario desde Rivera y en Minas de Corrales, se le suman dos funcionarios más del Municipio, para ayudar en la tarea. Por resolución del Concejo, día 12 del mes de enero de 2022, se resuelve la adquisición de materiales, para el cercado perimetral del Vertedero Municipal. Para finalizar y retomando un poquito de lo que mencionaba al comienzo de esta Media hora previa, debemos como Ediles, ser más cuidadosos a la hora de adjudicarnos algún logro ajeno, que implica trabajo y esfuerzo de muchas personas, durante tantos años, como algo personal. Es muy fácil, posar para la foto, cuando está todo prácticamente culminado. No saludemos con sombrero ajeno, sino con el nuestro propio. Respetemos el trabajo y el esfuerzo de otras personas. Ese es el verdadero y genuino mensaje, que tenemos que transmitir con referencia a nuestro compromiso con la gente. Pido que mis palabras pasen: a los tres Diputados de nuestro Departamento, al Sr. Intendente, a la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente, a la Comisión de Descentralización, y a la prensa en general. Muchas gracias.-

INFORMES DE COMISIONES - Sr. Edil Marco Da Rosa: gracias, Sr. Presidente, voy a solicitar ingresar al Orden del Día, y que se trate como primer punto una nota que dio entrada en la tarde de hoy una señora llamada Sheila Vieira da Cunha, quien es una de las referentes de Caballos Libres, que no tengo bien claro de si es una ONG o una organización civil, pero ellos hacen una solicitud para ser recibidos por la comisión de Legislación. Bueno, solicito primero ingresar ese tema al Orden del Día y que se trate como primer punto.

Gracias.- **Sr. Presidente**: está a consideración la solicitud del Edil Marco Da Rosa, de ingresar el punto al Orden del Día, sírvanse a votar. **25 votos afirmativos unanimidad.**- **Sr. Edil José Luis Pereira**: vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.- **Sr. Presidente: Unanimidad 26 votos afirmativos.**- (*Cuarto Intermedio*) – **ASUNTO N°01 Sra. Pro. Secretaria:** Rivera, 6 de abril de 2022. Sr. Presidente de la Junta Departamental José María Antuña. Presente. Quien suscribe, Sheila Vieira da Cunha Escobar, referente de la ONG Caballos Libres, quien a través de esta nota solicita ser recibida por la comisión de Legislación del Cuerpo Legislativo que usted preside. Motiva dicha solicitud la problemática generada por los equinos sueltos en nuestra ciudad, involucrados en siniestros de tránsito ocasionando la muerte de estos animales. Tenemos conocimiento que se está trabajando en una ordenanza que contempla este tema complejo. Por ello considero que podemos realizar aportes importantes debido a los años de experiencia y trabajo en dicha causa para tener una reglamentación acorde a las demandas existentes. Sin más, saluda atentamente, Sheila Vieira da Cunha.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: no pretendo ahondar en la problemática de los equinos sueltos, sabemos que últimamente estos caballos han sido vinculados a siniestros fatales de tránsito, fatales digo por los caballos, por estas vidas equinas que se han perdido, entonces dada esta situación y que nosotros desde esta banca entendemos que es un tema complejo y urgente, voy a mocionar para que la comisión de legislación sesione en forma extraordinaria el próximo día viernes, teniendo en consideración que la semana próxima siguiente es la semana de turismo, la Junta no abre en toda esa semana, y también el lunes siguiente a semana de turismo es feriado, por el 19 de abril.

Entonces, consideramos que es un tema urgente, y que esta Casa legislativa no puede estar ajena a ello. Entonces, la moción va en que se reúna en forma extraordinaria el próximo viernes la comisión de Legislación y que reciba a la suscripta de la nota antes leída.- **Sr. Presidente**: está a consideración la solicitud del Edil Marco Da Rosa, para una reunión extraordinaria de la comisión de Legislación para tratar el tema, por la afirmativa, **unanimidad 30 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°02) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°05/22 - VISTO: Expediente N.º2021-9127 (Electrónico) de la IDR, Municipio de Minas de Corrales, solicita exoneración de patente de rodado del vehículo, Matrícula FDI 1052, Padrón N.º 903049201, amparado a la Ley 13.102. RESULTANDO: Que estas actuaciones tratan de un vehículo importado al amparo de la Ley 13.102, respecto del cual se cumplirían los extremos exigidos por la Ordenanza 25/2011, sobre “vehículos para discapacitados”, que sin embargo registra un adeudo de patente por los ejercicios 2019 al 2021. II) Que ello obedeció a la omisión de promover la obtención del beneficio anualmente al momento de presentación a la inspección técnica vehicular, como lo exige el Artículo 5º de la citada Ordenanza. CONSIDERANDO: Que en tal sentido el Ejecutivo Departamental solicita que por vía de excepción se exonere el pago del tributo patente de rodados para el período 2019-2021 (fs. 18), al vehículo en cuestión, matrícula FDI 1052. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Esteban Quiroz (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos Dr. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR

UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º 959/2022 de la Intendencia Departamental, para que se exonere del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula FDI 1052, Padrón N.º 903049201, por los ejercicios 2019 a 2021 inclusive, debiendo el contribuyente presentar el vehículo a las inspecciones anuales de rigor. Firman Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.), Nancy Olivera (Sria.).- **Sr. Edil Fernando Araújo**: para saber, vemos los datos del vehículo, pero para saber quién es el beneficiario, sería bueno tener esa información.- **Sra. Prosecretaria**: Fabián García.- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, sírvanse votar, **unanimidad 31 votos afirmativos.**- **ASUNTO N°03) Sra. Prosecretaria**: Inf. N°06/22 - VISTO: Expediente Electrónico N.º2022-605 (Electrónico), Robert Silva (ANEPE), solicita aprobación de fraccionamiento del padrón 948, manzana 66, ubicado con frente a calle Fredy López Pintos y Don Tito Pereira, de la localidad de Minas de Corrales, Código 14.075, Ing. Agr. Nicolás Viera. RESULTANDO: Que dicha solicitud de vía de excepción es a causa de que no cumple con la Ordenanza 3/07 Articulo 86 “Plan director de Rivera”, en cuanto a frente y forma (fs. 10). CONSIDERANDO: Que a fs. 11, surge un informe elaborado por la UDOT, el cual es favorable a la realización de dicho fraccionamiento, ya que de esta forma se benefician 4 instituciones: IDR, MEVIR, ANEP y CAIF. II) Se trata de un padrón que se crea al lado del CAIF y para uso de éste, en Minas de Corrales, lo cual es el fundamento de la solicitud por vía de excepción. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Esteban Quiroz (PC), Larry Martínez (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos

Dr. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia formulada por Resolución N.º 986/2022 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 15 de autos, para autorizar por vía de excepción el fraccionamiento del Padrón N.º 948, manzana 66, de la localidad de Minas de Corrales. Firman Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.), Nancy Olivera (Sria.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, sírvanse votar, **unanimidad 31 votos afirmativos.- ASUNTO N°04) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°07/22 - VISTO: Expediente N.º2022-90 (Físico) IDR, ficha 106/2022, Diego Noble Mello, solicita regularizar y ampliación en el Padrón 20.552, Manzana 1356, ubicado en calle Martín Umpierrez Vega 2065, Barrio Pueblo Nuevo, de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: Que surge de los informes técnicos de fs. 22 y 27 que la vivienda proyectada no cumple con lo establecido en el Plan Director, respecto a los retiros frontales, sin embargo, se entiende de aplicación el amparo a la Ordenanza 31/2011 y del Art. 51 Literal I y L, de la Ordenanza 20/2010. CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto en autos por los técnicos municipales, y no habiendo objeciones que formular a la solicitud de anuencia remitida por el Ejecutivo. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Larry Martínez (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduvinicche (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos Dr. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia formulada por Resolución N.º 815/2022 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 29 de

autos, para autorizar la regulación y ampliación solicitada en el Padrón 20.552, Manzana 1356, ubicado en Martín Umpierrez Vega N.º 2065 de esta ciudad (en las condiciones establecidas en el informe técnico de fecha 12/01/22, que luce en la pág. 22) en cumplimiento de la Ordenanza 31/2011 relativa al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Microrregión de Rivera, modificación y del Art. 51 Literal I Alienación y retiros y L Arquitectura, de la Ordenanza 20/2010. Firman Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.), Nancy Olivera (Sria.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, sírvanse votar, **unanimidad 31 votos afirmativos.- ASUNTO N°05) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°09/22 - VISTO: Que, durante el transcurso del Orden del Día de la Sesión de la Junta Departamental, celebrada el 30 de marzo pasado, la Sra. Presidente de esta Asesora, Edil Elizabeth Rodríguez solicitó la alteración del mismo, de acuerdo al Artículo 39 Num. 12 del Reglamento Interno. RESULTANDO: Que en dicha oportunidad informó que el Sr. Director General de Desarrollo y Medio Ambiente, QF Alejandro Bertón, había enviado una nota al Sr. Secretario General de este Legislativo, solicitando una reunión con esta Comisión a los efectos de hacer un planteo con relación a la regulación de casas particulares, que se utilizan, mediante alquiler, para reuniones, celebraciones, fiestas, etc. II) En tal sentido, la citada Edil solicitó la autorización del Cuerpo para que la Comisión de Legislación pudiera recibir al mencionado Jerarca municipal en la reunión de la misma, fecha a coordinar; moción que fue aprobada por unanimidad por el Plenario (29 votos). CONSIDERANDO: Que en el día de la fecha se recibió al Sr. Director General antes mencionado, el cual informó sobre la problemática que afecta a la ciudad de Rivera, y ya comenzó a afectar a

comunidades como: Lagos del Norte, Villa Sara, y pronto se extenderá al interior del Departamento. El tema es que es común hoy en día la compra de terrenos para la construcción de barbacoas y piscinas, donde los propietarios las alquilan a particulares, realizándose en ellas fiestas y eventos, en algunos casos en forma continua, las cuales afectan a los vecinos linderos a las mismas, razón por la cual dicha Dirección ha recibido muchas denuncias al respecto, no encuadrando -en la lógica- esos locales dentro de los de fiestas y dentro de ninguna normativa, en algunos casos se podría aplicar la Ordenanza de ruidos molestos, después de determinado horario nocturno. II) Que la reunión fue muy participativa, donde hablaron todos los Ediles presentes, emitiendo sus opiniones e intercambiando ideas al respecto, para legislar y afrontar esta nueva modalidad de una mejor forma. III) Dentro de lo conversado se estableció hacer reuniones periódicas con la finalidad de escuchar a los propietarios de estas fincas y a los vecinos que son afectados por estas fiestas, así como enfocarse en la modificación de la normativa sobre Espectáculos Públicos vigente, agregándose un nuevo capítulo para legislar sobre este tema. IV) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles: Elizabeth Rodríguez (PC), Larry Martínez (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y el Asesor Jurídico Dr. Juan I. de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: 1- Dar conocimiento al Cuerpo sobre lo actuado. 2- Solicitar la debida autorización del Plenario para que esta Comisión pueda realizar las reuniones con personas o instituciones que estime conveniente, con la finalidad de tratar esta temática. Firman Edil Elizabeth

Rodríguez (Pte.), Nancy Olivera (Sria.).- **Sr. Edil José Luis Pereira:** bueno, sinceramente con alegría recibo esta noticia de que el Ejecutivo haya tomado cartas en el asunto, teniendo en cuenta aquello de que mi libertad termina cuando empieza la libertad de los otros, y eso fue lo que me ha sucedido a mí hace aproximadamente un año, compré un terreno en Piedra Furada, un lugar muy calmo, y sin embargo, si bien que todos tienen derecho a trabajar y hacerse de su sustento creo que, vuelvo a reiterar, cuando empieza a afectar a terceros creo que ahí es donde tiene que entrar el gobierno para legislar. Por eso veo con buenos ojos que se haya comenzado este camino, no voy a poder participar porque soy parte interesada, como Edil, pero soy parte interesada, teniendo en cuenta que a treinta metros de mi casa se construyeron cuatro barbacoas con piscina, lo cual pueden imaginarse ustedes, compañeros, en verano no había noche en que se pudiera dormir. Estos locales, por lo general, tienen altos decibeles, y no cuentan obviamente que al ser a cielo abierto, no cuentan con ninguna aislación sonora. Así que por lo tanto, reitero, Sr. Presidente, por estar afectado no voy a poder participar, pero con alegría veo que se comienzan a tomar algunas decisiones del tema de parte del gobierno departamental.- **Sr. Edil Edgar Leivas:**

en aras de contribuir con lo que se ha planteado, y como la comisión va a estar recibiendo durante este año las personas involucradas, quiero dejar planteado otro tema también, que no es nada menor, en épocas estivales suelen, en el Departamento de Rivera y creo que en varios lugares, cercano a la ciudad y en el Departamento en sí, alquilar o franquear el paso por cambio de, cobran para entrar a sus campos, para un lugar de esparcimiento o aprovechar el espejo de agua, que se haga el relevamiento también sobre el

tema, de cuántos predios particulares habrían, porque digo, si bien la población brinda un pequeño aporte, también lo mínimo que tengan que tener, por lo mínimo un baño o algo, que se pueda trabajar, no es un reclamo sino que se pueda trabajar en conjunto para mejorar la calidad de los que van a estar usufructuando el agua pero también pero también que sea en aras de contribuir.-

Sr. Edil Esteban Quiroz: justamente como surge del propio informe, fue unánime de todos los que participamos en dicha reunión, de entender que es una problemática que existe y que evidentemente hay que encontrarle una solución y en el caso cuando tenemos algún vacío legal tratar de justamente solucionarlo porque la realidad está ahí y no queremos, y eso quedó claro en la comisión, no queremos perjudicar a quienes están de cierta manera haciendo un emprendimiento, pero evidentemente también tenemos que contemplar a aquellas personas que han sido perjudicadas, ya sea en su descanso o en su cambio de rutina, y es por eso que la comisión evidentemente va a recibir a todas las partes interesadas, tanto a quienes tienen ese nuevo emprendimiento como los que son afectados.- **Sr. Presidente:** está a consideración el informe, por la afirmativa, **unanimidad 30 votos afirmativos.**- **ASUNTO N°06) Sra.**

Prosecretaria: Inf. N°08/22 - VISTO: Expediente N.º 2022-1591 (Físico) de la IDR, ficha 105/2022, Daniel Rosa Viera, solicita regularizar obra en Padrón 11.220, Manzana 1000, ubicado en calle E. P. Sosa N.º 1861, Barrio Bisio, de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: Que surge de los informes técnicos de fs. 27 y 28 que la vivienda proyectada no cumple con lo establecido en el Plan Director, respecto a los retiros frontales, sin embargo, se entiende de aplicación el amparo a la Ordenanza 31/2011 y del Art. 51 Literal I y L, de la Ordenanza

20/2010. CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto en autos por los técnicos municipales, y no habiendo objeciones que formular a la solicitud de anuencia remitida por el Ejecutivo, quedando solamente advertir que el informe de fs. 27 hace referencia a otra gestión relativa a la misma situación sobre retiros, por lo que entendemos que en estos casos deberían de adjuntarse los antecedentes al respecto. II) Que a asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Larry Martínez (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos Dr. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO a ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia formulada por Resolución N.º797/2022 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 30 de autos, para autorizar la regulación y construcción solicitada en el Padrón 11220, Manzana 1000, ubicado en Ernesto P. Sosa N.º 1861 de esta ciudad, en cumplimiento de la Ordenanza 31/2011 relativa al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Microrregión de Rivera, modificación y del Art. 51 Literal I Alienación y retiros y L Arquitectura, de la Ordenanza 20/2010. Firman Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.), Edil Nancy Olivera (Sria.).- **Sr. Presidente:** está a consideración el informe sírvanse a votar, **unanimidad 30 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE – ASUNTO N°07)** **Sra. Prosecretaria:** Inf. N°010/22 - VISTO: Ficha N°087/2022 – Ministerio de Ambiente – Área evaluación de impacto ambiental - remite copia de solicitud de autorización previa presentada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas – Dirección Nacional de Vialidad -,

para el proyecto de construcción de nuevo puente sobre Arroyo Cuñapirú, Ruta 29, en el Departamento de Rivera, ubicado en padrones N°8629, 2802 y 3946 de la 5°Sc. Catastral de Rivera, sobre la Ruta mencionada. RESULTANDO: Que, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 (21/9/2005), el proyecto ha sido clasificado en la categoría “A” de acuerdo al literal a) del Art. 5°: *“Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes”*. CONSIDERANDO: - Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Juan Carlos Merladett, Tania Vargas, Edgar Leivas, Nancy Suárez, Antony Meneses y María Laura Viera Ramos. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Firman Edil Supl. Tania Vargas (Pte. Ad hoc), Edil Supl. Nancy Suárez (Sria. Ad hoc).- **Sr. Presidente:** está a consideración el informe, **unanimidad 28 votos afirmativos.- ASUNTO N°08) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°011/22 - VISTO: - Fichas N°015, N°016 y N°020/2022 – Ministerio de Ambiente – Remite copias de Resoluciones N°1104, N°1103 y N°1176/2021, por las cuales se conceden autorizaciones ambientales previas, y autorizaciones ambientales de operación a la Empresa GRINOR SA, para extracción de balastro y tosca en padrones N°13104 y 89198 de la 8°Sc. Catastral del Departamento de Rivera; y en padrón N°13961 de la 7° Sc. Catastral del mismo Departamento. RESULTANDO: Que, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 (21/9/2005), los proyectos

han sido clasificados en la categoría “A” de acuerdo al literal a) del Art. 5º: *“Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes”*. CONSIDERANDO: - Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Juan Carlos Merladett, Tania Vargas, Edgar Leivas, Nancy Suárez, Antony Meneses y María Laura Viera Ramos. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Firman Edil Supl. Tania Vargas (Pte. Ad hoc), Edil Supl. Nancy Suárez (Sria. Ad hoc).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, **unanimidad 28 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO N°09) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°3/22 - VISTO: Ficha 500/21. A solicitud de vecinos Barrio La Virgencita, solicitan se incluya en el nomenclátor de la ciudad el nombre de Felipe Soba Ulloa. RESULTANDO: Que el expediente NO cumple con los requerimientos que establece la ordenanza vigente. CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a la ordenanza de Nomenclatura es fundamental anexar firma del Edil titular de la banca, como también una breve biografía del homenajeado, su fecha de nacimiento y defunción, como croquis del lugar dispuesto. Según artículos N°2, 4 y 6. II) Luego de efectuadas comunicaciones con la familia del homenajeado, se les solicitó la necesidad para completar el trámite, no obteniendo receptividad. III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: P.C. Nuri Rodríguez - P.C. (supl.) Ítalo Guarizco – P.C. (supl.) Nilo Castro - P.N (supl.) Yanina Caballero – P.N. (supl.) Carlos Camargo – C.A. Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la

Comisión de Nomenclatura aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese.- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, por la afirmativa, **unanimidad 29 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE TURISMO – ASUNTO N°10**) – **Sra. Prosecretaria**: Inf. N°8/22 – Rivera, 15 de marzo de 2022 – Visto: Ficha 041/22 – MHP del Edil José Vargas, en la cual hace referencia al estado en que se encuentran lugares turísticos del Departamento tales como Paso Serpa y Lagos del Norte. Considerando: que estuvieron presentes los Sres. Ediles Gustavo Paz, Jorge D. Barros, Elsa Muniz, Roberto Machado, y Santiago Santesteban. Atento a ello, la comisión de Turismo aconseja: 1) solicitar autorización del Cuerpo para recibir al Sr. Referente regional de MINTUR (fecha y hora a coordinar). 2) Solicitar autorización del Cuerpo para recorrer los lugares citados por el Sr. Edil. Firman Supl. Edil Gustavo Paz (Pte. Ad hoc.), Edil Supl. Santiago Santesteban (Srio. Ad hoc.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, por la afirmativa, **unanimidad 30 votos afirmativos.**- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS POR LOS SRES. EDILES** - 1º SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 31/03/2022, ficha 139/2022, plantea inquietud de vecinos de Vichadero, quienes solicitan la ayuda de la Comisión de Zoonosis, para la castración de 30 perras que fueron abandonadas, exonerándoles el cobro de la patente.-R/Pase a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.- 2º) EDIL LARRY MARTÍNEZ, fecha de entrada 05/04/2022, ficha 144/202, solicita se considere la declaración de la semana Binacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación, la misma sería en la semana que incluye el día 30 del mes de julio.-R/A consideración del Cuerpo.- **Sr. Edil Larry Martínez**: voy a ser muy breve porque traté en la nota de hacer

un resumen de lo que significa la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación; y el motivo del planteo fue justamente para que desde este lado también nos sumemos a esa tan linda iniciativa y más sabiendo de lo que representa hoy para Rivera el Parque Tecnológico y todo lo que se viene generando y trabajando en el área. Mi propuesta va para, y me parece que es lo más coherente, es solicitar al Cuerpo obviamente que llegado el momento se le envíe a la Intendencia, que es la que tiene que declarar de interés departamental una actividad el pedido para que así sea; pero antes de eso invitar a los organizadores de la Semana Binacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación para que en una sesión extraordinaria vengan y nos cuenten a todos y podamos intercambiar ideas de qué se trata para que logremos entender la dimensión de lo que se está formando en Rivera que creo que eso va a ser muy importante para el desarrollo, y creo que lograr marcar esa fecha, esa semana de 30 de julio como la semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación, en donde se van a hacer muchísimos eventos enfocados hacia ese sector, creo que sería fundamental. Entonces, lo primero que voy a pedir al Cuerpo si así lo considera, como moción, para que se invite en una fecha a coordinar por la Mesa a los organizadores de esa Semana a venir acá a contarnos, y después, acto seguido, sería muy bueno que se pudiera hacer la solicitud para que se declare de interés departamental esa semana. Así que mi moción concreta es que se invite a los organizadores.- **Sr. Presidente:** está a consideración la solicitud del Sr. Larry Martínez, para que se forme una reunión extraordinaria con los organizadores.

Unanimidad 30 votos afirmativos.- 3º) EDIL MAGELA FERREIRO, fecha de entrada 05/04/2022, ficha 146/2022, adjunta Acta N.º 4/2022 de la Comisión

Asesora de Hacienda, Cuentas y Presupuesto de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo el día 2 del corriente mes, en nuestra ciudad.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) IDR – Oficio N.º 265/2022, fecha de entrada 4/04/2022, ficha 138/2022, acusa recibo a oficio N.º 138/2021, por el cual se solicitó el uso de una parte del taller de encuadernación de la Biblioteca Municipal de Rivera.-R/Pase a la Mesa de la Junta Departamental a sus efectos.- 2º) IDR – Oficio N.º 281/2022, fecha de entrada 4/04/2022, ficha 053/2022, acusa recibo a oficio N.º 045/2022, referente a planteamiento formulado por el Sr. Suplente de Edil Pablo Melo, para la instalación de una volqueta en Barrio Bisio.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 3º) IDR – Oficio N.º 280/2022, fecha de entrada 4/04/2022, ficha 054/2022, acusa recibo a oficio N.º 037/2022, referente a pedido de informes formulado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre inmuebles alquilados por la IDR.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 4º) SINAE, fecha de entrada 4/04/2022, ficha 004/2022, acusa recibo a oficio N.º 164/2022, planteamiento formulado por la Sra. Edil Margarita García, con relación a plan de respuesta y prevención de incendios por parte de las empresas forestadoras.-R/Pase a la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio.- 5º) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA – Oficio N ° 1420/2022, fecha de entrada 04/04/2022, ficha 024/2021, acusa recibo a Oficio N ° 020/22 referente a la prórroga del régimen de incentivo para retiro 2021 de la Intendencia Departamental de Rivera. R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 6º) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA – Oficio N ° 1503/2022,

fecha de entrada 04/04/2022, ficha 140/2021, acusa recibo a Oficio TES N °17/2022, referente a reiteración de gastos efectuados los meses de julio a setiembre de 2021. R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 7º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO – Expediente N ° 2022-98-02-00431-1, fecha de entrada 04/04/2022, ficha 141/2022, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edil Patricia Dorrego donde se refiere al Colectivo Salvavidas. R/A disposición de los Sres. Ediles.- 8º) IDR – Oficio N ° 303/2022, fecha de entrada 05/04/2022, ficha 143/2022, invita al Sr. Presidente y a los integrantes de la Comisión de Becas a la inauguración de las nuevas instalaciones del Hogar Estudiantil de Rivera en Montevideo, que se llevará a cabo el día 19 de abril de los corrientes, a la hora 11:00, sito en Cuareim 1533. R/A consideración del Cuerpo.- **Sr. Edil Marco A. Da Rosa:** simplemente a título informativo, me gustaría saber cuáles son los Ediles de esta Casa Legislativa que integran la comisión de Becas. Por lo que tengo entendido hay representantes Ediles pero también hay integrantes de la Intendencia Departamental. Me gustaría saber cuáles son los Ediles que integran la comisión de Becas.- **Sr. Presidente:** si espera un ratito ya lo van a traer, pero tengo, según la memoria es: titular Zaida Castro, supl. Rosario Acuña, titular Aída Gonzalvez, supl. Nelson Rodríguez, titular Nancy Olivera, supl. Yolanda Machado. Esos son por la Junta Departamental. Bueno, está a consideración, por la afirmativa, **unanimidad, 30 votos afirmativos.**- 9º) IDR – EXPEDIENTE 2022- 1118 (Electrónico), fecha de entrada 5/04/2022, ficha 145/2022, Marcelo Gustavo Larroca y otros, solicitan la aprobación de fraccionamiento del Padrón N.º 24.181 y 24.182, Manzana N.º 56, ubicado con frente a las calles

Bernandino de Freitas y Eduardo Pachiarotti.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 10°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 5/04/2022, ficha 023/2022, invita al Sr. Presidente y por su intermedio convocan a los Sres. Ediles José Luis Pereira, Eduardo Canepa, Marco A. da Rosa o Tania Vargas, Luis Alberto López o Alfredo Valerio, Sergio Rauduviniche o Edgar Leivas, Nancy Olivera o Magela Ferreiro y Elizabeth Rodríguez, para las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 6, 7 y 8 de mayo, en la ciudad de Paysandú. R/A consideración del Cuerpo.- **Sr. Presidente:** está a consideración, pero con un agregado, yo por motivos personales no voy a poder concurrir, por lo que solicité al Edil Heber Freitas que me represente. Está a consideración, por la afirmativa, **unanimidad 29 votos afirmativos.** Bueno, siendo la hora 20.50 minutos, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión, tengan muy buenas noches.-

L.A.

Sra. Cristina Vargas.-
Pro-secretaria.-

Sr. Edil José María Antuña.-
Presidente.-